

## **RESUMEN DEL PROCESO**

### **Realizar la instancia**

- **Vía on-line:** por el [Portal del empleo \(http://gestion-enplegu.ehu.es\)](http://gestion-enplegu.ehu.es), una vez cumplimentada, puede descargarse el resguardo. No hay que presentarla en papel. Sí debe presentarse la documentación acreditativa de los méritos junto con el modelo de presentación de los mismos disponible en la página web. En este momento no hay que realizar abono de tasa.
- **Manual,** cumplimentando e imprimiendo la hoja disponible en la página web (<http://go.ehu.eus/seleccion-pas>). Esta instancia sí que hay que presentarla en el Registro junto con los documentos acreditativos de los méritos.

### **Documentación a presentar** (méritos):

- Fotocopia del título o títulos (presentar todos los que se tengan) o en su defecto el justificante del abono de la tasa para su expedición.
- Documentos acreditativos de los idiomas y de los perfiles de euskara.

Una vez publicadas las listas definitivas de personas admitidas y excluidas, el proceso se desarrollará de la siguiente manera:

### **Primera Fase**

Valoración de los méritos y euskera por el Tribunal

Publicación del resultado provisional de la valoración

Plazo de reclamaciones (cinco días)

Resultado definitivo de la valoración y selección de las personas admitidas a la prueba, de acuerdo con lo que rige en las bases de cada convocatoria.

### **Segunda fase**

Las personas seleccionadas deberán abonar la tasa en el plazo y forma que se indique en la página web de la UPV/EHU.

Se hará público el listado de personas que han efectuado correctamente dicha solicitud y pago. \*

El Tribunal les citará mediante nota publicada en la página web de la convocatoria, a la realización de la prueba.

Publicación de personas que superan la prueba y puntuación total obtenida

Plazo de reclamaciones (cinco días)

Publicación del orden de las personas que pasan a integrarse en la bolsa correspondiente.

**\* Conforme a lo expuesto por Acuerdo del Tribunal de 23 de enero de 2018, el plazo de abono de la tasa finalizará el día de la prueba en la que deberá hacerse entrega del justificante del pago para acceder a la misma.**